

COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

La Comisión de Reconocimiento de créditos es responsable de proceder oficialmente al reconocimiento de las asignaturas que el/la estudiante hubiera solicitado dentro del plazo y en la forma legalmente establecida.

Para la toma de resoluciones, la Comisión contará con el informe no vinculante del Departamento o del profesorado de las materias implicadas.

Composición:

- Director/a delegado/a de la Universidad de Alcalá
D. José Luis Marcos Lorenzo
- Subdirector/a de Ordenación Académica
Dña. Isabel Silva Lorente
- Secretario/a académico/a de Centro
Dña. Natividad Viñuales Hermida
- Miembro del personal de Secretaría
Dña. María Palacios Salcedo
- Profesor/a designado/a cada curso por la Junta de Centro:
Dña. Carmen Prado Novoa